

LA FRONTERA SUR EN EL MARCO DEL SUR SURESTE MEXICANO: UNA VISIÓN REGIONAL.

JUNIO 29, 2007.

EVENTO: Foro Desarrollo Económico de la Frontera Sur.

ORGANIZA: Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión

Comisión de Economía.

PONENTE: FRANCISCO ARMAND

Subsecretario de Planeación y Estrategias Económicas.

El objetivo que buscamos en la Región Sur Sureste del país y en especial en las cuatro entidades que integran la Frontera Sur es la generación de condiciones para el desarrollo pleno de las habilidades y capacidades de sus habitantes, con respeto a sus creencias y cultura; cuidando de preservar un medioambiente libre de contaminación y con actividades productivas en concordancia con esos fines.

¿QUÉ OFRECEMOS COMO REGIÓN?

- Medioambiente y paisajes generadores de productos y entornos turísticos.
- Biodiversidad en general.
- Recursos forestales.
- · Recursos hídricos.
- · Recursos mineros.
- Patrimonio cultural (histórico, étnico, expresiones y manifestaciones de culturas locales, arquitectura, etc.).
- · Recurso humano de relativa juventud

¿QUÉ BUSCAMOS?

- Captar la atención nacional para un acuerdo sobre políticas "efectivas" y que superen las condiciones de rezago económico y social.
- Plantear a la Federación políticas públicas diferenciadas para la Región.
- Implementar una estrategia de posicionamiento internacional y de marca regional a partir de sus ventajas comparativas y de un sello verde.

¿QUÉ NECESITAMOS?

- Elevar la eficiencia y calidad de la inversión pública estatal.
- Desarrollar políticas más efectivas, que anticipen conflictos sociales.
- Elevar la eficiencia y calidad en la gestión de los recursos naturales.
- Elevar la competitividad del recurso humano.
- Desarrollar un sistema regional integral de comunicaciones y transporte.
- Estrategia de formulación y evaluación de proyectos.
- El apoyo del Congreso de la Unión para dotarnos de un marco de ley que permita la planeación presupuestal a largo plazo y con criterios diferenciados para la región.

¿CÓMO LOGRARLO?

Trabajando bajo tres grandes ejes: Competitividad, Equidad y Gobernabilidad:

COMPETITIVIDAD.

- Impulsar actividades ligadas a recursos naturales, que pueden escalar hacia un mayor valor agregado (forestal, agroindustria, turismo, acuacultura)
- Enfocar esfuerzos en la educación media y superior, orientada al área tecnológica y a la gestión de negocios.
- Orientación tecnológica productiva, considerando eficiencias, impactos ambiental y cultural, financiamiento, asistencia técnica y capacitación.
- Capacitar al recurso humano en formulación, evaluación y gestión de proyectos.
- Fortalecer las ciudades medias y desarrollar un política de ordenamiento territorial, para una gestión eficiente e integral de la Región (económica, ambiental y socialmente).
- Propiciar proyectos estratégicos de mediano y largo plazo como lo son: Eje Costero del Pacífico (desde Puerto Chiapas a puerto Lázaro Cárdenas), y un proyecto integral del Istmo de Tehuantepec.

EQUIDAD.

La mejor política social es poner en valor el potencial humano y natural de la Frontera Sur, mediante las siguientes políticas públicas:

- Otorgar becas escolares y estímulos familiares a jornaleros agrícolas, en apoyo a la permanencia escolar.
- Aumentar la cobertura de la educación media superior y superior.
- Fortalecer los institutos tecnológicos y las universidades estatales.
- Atención especial de política federal (superando enfoque aduanal, migratorio y policiaco) a la frontera Sur Sureste.

 Crear un fondo fronterizo a modo del Nadbank, pero en la lógica de un fondo europeo (Banco Europeo de Inversión), es aquí en donde el Fideicomiso de la Frontera Sur puede jugar un papel toral en el desarrollo y consolidación regional.

GOBERNABILIDAD.

- Mejorar la calidad del sistema de justicia.
- Descongestionar el sistema de justicia.
- Reformas orgánicas y profesionalización.
- Continuar y profundizar la coordinación entre instancias de seguridad de la Región Sur Sureste.
- Estrategia de reducción de la violencia (homicidio y violación) incluida la violencia imprudencial.
- Dignificación, profesionalización y servicio de carrera de oficiales de seguridad pública en las instancias de gobierno estatales y municipales.

ACCIONES.

- 1. Acuerdo Nacional para el Desarrollo del Sur Sureste. Pacto firmado por el ejecutivo federal y los ejecutivos estatales, el Congreso de la Unión, organismos multilaterales, organizaciones privadas, sociales y académicas.
- 2. Consejo Nacional para el Desarrollo del Sur Sureste. Organismo que dará seguimiento, evaluará los avances y establecerá orientaciones estratégicas a los objetivos definidos por la Región.
- 3. Consejo Ejecutivo para la Implementación de Acciones. Su función es la de integrar carteras de proyectos y elaborar programas estratégicos a través de los Consejos Técnicos.
- 4. **Agenda para el Desarrollo Regional del Sur Sureste.** Instrumento orientador de la Estrategia Regional
- 5. Fideicomiso de la Frontera Sur. A instancias del Estado de Chiapas, vemos a este fideicomiso como un instrumento orientador de la Estrategia Regional. En un marco de Competitividad Regional Sistémica se identifican cuatro ejes estratégicos desde donde el Fideicomiso de la Frontera Sur puede colaborar en el desarrollo Regional del Sur sureste:
 - Sistema de Planeación Regional. Consolidar e institucionalizar procesos y prácticas de evaluación y planificación de inversiones.
 - Fomento Productivo con Innovación Tecnológica. Colaborar en el desarrollo de un Programa Estratégico de Fomento Productivo con base en la innovación tecnológica.

- **Gestión Territorial y Ambiental.** Disponer de instrumentos de gestión regional y herramientas de manejo de información territorial.
- Gestión Parlamentaria. Ofrecer a los legisladores asesoría y soluciones de carácter local y regional para ser traducidas en marco de ley tanto estatal como federal. En este sentido proponemos las siguientes iniciativas para modificar o adicionar al marco de ley existente en la federación:
- Que la Ley de Planeación y la Ley de Egresos contemplen presupuestos multianuales para los proyectos de obra pública, infraestructura y servicios que así lo requieran.
- Que en las leyes de Planeación y Egresos exista un límite de máximo noventa días después de iniciar el ejercicio presupuestal para que la federación entregue los recursos etiquetados para cada entidad evitando así el desfase cronológico de más de seis meses que prevalece actualmente y que afecta seriamente los programas operativos y de obra de las entidades federativas, distorsionando su eficacia, utilidad y permanencia social.
- Definir con claridad los criterios de distribución y la mecánica de entrega a las entidades federativas de los recursos provenientes de los excedentes petroleros
- Acordar que la Norma Oficial Mexicana que restringe el desarrollo y construcción en zonas de manglar, se modifique para que en vez de ser una sola normativa nacional, sea de carácter regional transmitiendo la facultad legislativa en la materia a los Congresos locales de la región en cuestión. Los estados de la Frontera Sur los cuales tienen importantes zonas litorales, por el estado actual de la norma, han visto totalmente inhibida la inversión en materia de desarrollo inmobiliario, turístico, comercial e industrial; viendo afectadas sus posibilidades de desarrollo en este renglón.
- Que la asignación de recursos federales a cada entidad, en vez de utilizar el actual criterio demográfico (Censo Población INEGI), utilice un criterio, si bien demográfico pero en términos del incremento porcentual de la población de la entidad comparada consigo misma en base al dato poblacional del ejercicio presupuestal inmediato anterior.
- ➤ En lo referente a la Reforma Fiscal actualmente en comisiones en la Cámara de Diputados eliminar el CETU: pues las pequeñas y medianas empresas (pymes) son las que más se verán afectadas con los cambios planteados en la propuesta de reforma fiscal del Ejecutivo.

La Contribución Empresarial Tasa Única (CETU), implicará una mayor carga para las pymes, ya que la mayoría de ellas no tiene las condiciones para hacer fuertes inversiones, las cuales se pueden descontar de la base de este gravamen, además de necesitar intensiva mano de obra, que es donde más impacta esta propuesta.

El problema, es que 90% de las empresas del país entran en la categoría de pymes, lo que evidencia que la Secretaría de Hacienda no midió el impacto de su iniciativa en este sector de la economía. Así, el CETU podría convertirse en el "detonante" para que una pyme sea más eficiente o para que desaparezca.

El argumento de las autoridades hacendarias para introducir este nuevo impuesto para cerrarle la puerta a las empresas evasoras, va enfocado a las grandes, ya que son las que tienen mayores posibilidades de hacer una planeación fiscal agresiva. Una de las deficiencias del diseño de este impuesto, puntualiza, es que el crédito al salario que podrá acreditarse contempla sólo el concepto del sueldo de los empleados y deja a un lado las prestaciones laborales que se incluyen en él, que pueden llegar a representar hasta 30% de su salario.

Por lo anterior le solicitamos a Ustedes Señores Legisladores que revisen bien la estructura del CETU para contemplar el impacto que traerá su implementación en las pymes y las repercusiones que podría tener en el empleo.

➤ En el caso del impuesto a los depósitos bancarios en efectivo, la medida también se queda corta en comparación con el tamaño que tiene la economía informal, por lo que la propuesta pareciera tener más un interés de manifestar un compromiso social de avanzar en este sentido que la decisión de introducir medidas eficaces para hacerlo.

La decisión del Ejecutivo de ir en esta reforma enfocada a recaudar más de las empresas y con la intención de fiscalizar a la economía informal, responde a una estrategia política para salir ante la ciudadanía a mostrar la decisión de atacar a los evasores, para después, en una segunda etapa, avanzar en el terreno del consumo con el argumento de que la otra "fuente de ingresos ya se agotó". Sin embargo, el problema es que con el contenido del paquete de iniciativas enviado al Congreso de la Unión no se ve con claridad si existe la intención de darle un rumbo específico al sistema fiscal mexicano de la mano de un proyecto de nación concreto.

Por último, que si un proyecto de infraestructura o servicios públicos atraviesa una o mas entidades de la Región Sur Sureste o bien de la Frontera Sur, su valor y asignación presupuestal sea prorrateado equitativamente a cada entidad participante, sin utilizar los criterios poblaciones de distribución presupuestal, con el compromiso de las entidades participantes para asumir el costo equitativamente, en caso de incluir fondos locales para la mezcla de capitales correspondiente.

Gracias, muchas gracias, muchísimas gracias.

